



Gerardo Novelo Osuna
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Ciudad de México, a 31 de agosto de 2020

SEN/GNO/0050/2020

003732

CAJAMA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2020 SEP 1 PM 12:11

RECIBIDO

Asunto: Informe de Actividades Legislativas, correspondiente al Segundo Año del Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Senador Oscar Eduardo Ramírez Aguilar
Presidente de la Mesa Directiva
Senado de la República LXIV Legislatura
Presente.

Con fundamento en el artículo 10, numeral 1, fracción X del Reglamento del Senado de la República, remito a la Mesa Directiva el informe de Actividades Legislativas, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Asimismo, comunico que, en virtud del cumplimiento a mis obligaciones como Senador de la República, el pasado 14 de agosto del presente año, lleve a cabo en plataformas digitales la exposición de mi informe ante la ciudadanía mexicana.

Aprovecho para enviarle un cordial saludo y extenderle mi sincera consideración.

Atentamente,

SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2020 SEP 1 PM 12:32

CAJAMA DE SENADORES

000004

C.c.p. Dr. Arturo Garita Alonso, Secretario General de Servicios Parlamentarios

2do

INFORME LEGISLATIVO

2020

14 de agosto

GERARDO
NOVELO
S E N A D O R

SEGUNDO INFORME

INTRODUCCIÓN



Estimadas amigas y estimados amigos de Baja California, Pueblo de México:

El compromiso que realicé en 2018 con los bajacalifornianos fue impulsar desde mi escaño el proyecto alternativo de Nación y así lo he estado haciendo desde que tome posesión como Senador de la República, acompañando y respaldando las iniciativas enviadas por el Ejecutivo Federal; además, he promovido diversas reformas alineadas con los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo.

Les comparto una reflexión sobre mi paso por el Senado, pues hoy, más que nunca, me queda claro que el tiempo es la unidad de medida del cambio y que, durante este periodo en el que me he desempeñado como Senador de la República, el tiempo parece haber transcurrido más rápido de lo normal en virtud de que hemos podido constatar un cambio claro y profundo.

El interés de una minoría ya no se antepone al interés general del Pueblo de México; el cambio está siendo de raíz, tal como se prometió en 2018, y ha sido trabajo de las y los legisladores hacer de estos cambios algo permanente mediante su inclusión en la Ley.

Por ello, en cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia aparejadas a mi responsabilidad como Senador de la República, comparto con ustedes mi segundo informe de actividades legislativas, en la cual podrán encontrar una descripción detallada, así como el estatus de las iniciativas, reformas y proposiciones que he impulsado desde la Cámara Alta, y otras actividades relacionadas al ejercicio de mis funciones como Senador.

Reitero una cordial invitación a que conozcan el trabajo legislativo que he realizado, visitando el microsítio de su servidor en la página oficial del senado donde podrán descargar las iniciativas. Les reitero mi más profundo y sincero agradecimiento a los ciudadanos de Baja California por acompañarme en esta etapa y les aseguro que si bien existen aún grandes retos en materia legislativa para poder hacer de la cuarta transformación una realidad, ¡pueden tener la confianza de que juntos seguiremos haciendo historia!

¡Muchas gracias!



CONTENIDO

Iniciativas del Senador Gerardo Novelo Osuna	11
Reforma en materia de combate a la brecha de desigualdad salarial entre mujeres y hombres	11
Reforma en materia de educación nutricional	12
Expedición de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias	13
Reforma al artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	15
Reforma al artículo 10 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción	15
Reforma a los artículos 73 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	17
Reforma a los artículos 89 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	17
Reforma a diversos artículos de la Ley General de Turismo	18
Reforma al artículo 30 de la Ley General de Educación	19
Reforma a diversos artículos de la Ley Federal de Protección al Consumidor	19
Reforma a diversos artículos de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal	21
Reforma en materia de regulación, control y aprovechamiento de la Cannabis	21
Reforma en materia de movilidad eléctrica	22
Reforma a la Ley General de Educación	23
Reforma a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	23

Seguimiento a las reformas aprobadas en el Senado de la República	24
Iniciativas suscritas	26
Iniciativas por presentar	27
Reforma en materia de impuestos a bebidas alcohólicas	27
Reformas en materia de biodiversidad, resiliencia ecológica y bioculturalidad	27
Proposiciones del Senador Gerardo Novelo Osuna	29
Peticiones en materia de contaminación atmosférica y manejo de residuos en los Municipios de Ensenada y Mexicali	29
Punto de acuerdo para promover el uso de tecnologías de la información en la prevención y atención de la emergencia sanitaria.	30
Punto de acuerdo para exigir la coordinación entre secretarías en la prevención y atención de la emergencia sanitaria relacionada con el COVID-19.	31
Punto de acuerdo en materia de parámetros de seguridad respecto de vehículos nuevos para venta nacional.	31
Punto de acuerdo en materia de inclusión educativa.	32
Punto de acuerdo para que el Congreso del Estado de Baja California atienda reformas fiscales propuestas por los ciudadanos del Estado en beneficio de los Municipios.	33
Punto de acuerdo para exigir una transición de gobierno eficiente y formal en el Ayuntamiento de Tijuana	33
Tratados Internacionales Aprobados	34

México-Estados Unidos-Canadá	34
México-Estados Unidos-Canadá	34
República de el Salvador	35
República de Guatemala	35
República de Guatemala	35
República Federativa del Brasil	35
Reino de Bélgica	36
Azerbaiyán	36
República de Finlandia	36
República Federal de Alemania	37
Buenos Aires, Argentina	37
Organización Internacional del Trabajo	37
Organización Internacional del Trabajo	37
México-Estados Unidos-Canadá	38
México-Estados Unidos-Canadá	38
Reformas Constitucionales Aprobadas	42

-
- DECRETO por el que se reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **42**
- DECRETO por el que se declara reformado el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos. **42**
- DECRETO por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Consulta Popular y Revocación de Mandato. **42**
- DECRETO por el que se adiciona un apartado C al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **43**



Iniciativas del Senador Gerardo Novelo Osuna

Reforma en materia de combate a la brecha de desigualdad salarial entre mujeres y hombres

De las senadoras y de los senadores Gerardo Novelo Osuna, Martha Lucía Micher Camarena, Gloria Sánchez Hernández, José Luis Pech Vázquez, Arturo Bours Griffith, Citlalli Hernández Mora, Bertha Alicia Caraveo Camarena, Soledad Luévano Cantú, Aníbal Ostoa Ortega, Lilia Margarita Valdez Martínez, María Antonia Cárdenas Mariscal, Gricelda Valencia De La Mora, Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes, Blanca Estela Piña Gudiño, Martí Batres Guadarrama, Ricardo Ahued Bardahuil, Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, Eva Eugenia Galaz Caletti, Ovidio Peralta Suárez, José Ramón Enríquez Herrera, Alejandro Armenta Mier, Juan José Jiménez Yáñez y Casimiro Méndez Ortiz.

SE DIO TURNO A LAS COMISIONES UNIDAS DE TRABAJO; PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

Promovente

Objeto: Establecer como obligación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social vigilar y ejercer acciones para prevenir la discriminación salarial por razón de género en coordinación con las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como con los diversos sectores de la economía.

Por otra parte, se prohíbe a los patrones toda acción u omisión que afecte el principio de igualdad salarial por discriminación de género y se les prohíbe rechazar a las y los trabajadores por cualquier motivo discriminatorio contenido en la fracción III del artículo 1 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, o cualquier otro criterio que pueda dar lugar a un acto discriminatorio, asegurando la igualdad de salario por trabajo igual.

Finalmente, se le da la atribución al Instituto Mexicano del Seguro Social de identificar y hacer del conocimiento de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social sobre posibles acciones u omisiones que afecten el principio de igualdad salarial por discriminación en razón de género a partir de la información proporcionada por las y los patrones en cumplimiento de sus obligaciones establecidas en la presente Ley y las demás que se adviertan en virtud del ejercicio de sus atribuciones.

Reforma en materia de educación nutricional

De los senadores Gerardo Novelo Osuna, Rubén Rocha Moya y Miguel Ángel Navarro Quintero, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación, así como el artículo 115 de la Ley General de Salud, en materia de educación nutricional, con la finalidad de fomentar una vida saludable y garantizar el derecho a la salud de la juventud mexicana.

SE DIO TURNO A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN; DE SALUD; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

Promovente

Objeto: Fomentar mejores hábitos alimenticios y nutricionales en la población, tomando en cuenta como parte de la agenda pública la promoción de proyectos políticos y pedagógicos que se centren en la educación alimentaria y nutricional, la formación docente y de especialistas en el área, y destacar la responsabilidad del Estado en la regulación de la publicidad de los productos alimenticios destinados a los niños, así como proponer planes y programas sobre la promoción de la educación alimentaria a todos los niveles y modalidades del sistema educativo, con mayor prioridad en la población infantil.

Entre lo propuesto destaca:

1. Promover que en todos los planteles de educación básica y media superior se cuente con la infraestructura suficiente para el desarrollo de huertos escolares, en donde se promueva la participación de la comunidad estudiantil y de las cooperativas escolares en la producción de alimentos con alto valor nutricional con fines educativos y alimenticios.

2. Facultar a la Secretaría de Salud para establecer las bases y dar la asesoría necesaria, en coordinación con la Secretaría de Educación, para elaborar los planes educativos que promuevan la educación alimentaria y nutricional.

Expedición de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

De las senadoras y los senadores Gerardo Novelo Osuna, Julio Menchaca Salazar, Ricardo Monreal Ávila, Rubén Rocha Moya, Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, Mónica Fernández Balboa, Lucía Virginia Meza Guzmán, Martha Guerrero Sánchez, Freyda Marybel Villegas Canché, Martha Lucía Micher Camarena, Bertha Alicia Caraveo Camarena, Félix Salgado Macedonio, Daniel Gutiérrez Castorena, Gricelda Valencia de la Mora, Cecilia Margarita Sánchez García, José Alejandro Peña Villa, Anibal Ostoa Ortega, Nestora Salgado García, José Ramón Enríquez Herrera, María Antonia Cárdenas Mariscal, Lilia Margarita Valdez Martínez, Ana Lilia Rivera Rivera, Juan José Jiménez Yáñez, María Soledad Luévano Cantú, Américo Villarreal Anaya, Casimiro Méndez Ortiz, Alejandro Armenta Mier, Cristóbal Arias Solís, Primo Dothé Mata, Cruz Pérez Cuéllar, Rocío Adriana Abreu Artiñano, Arturo Bours Griffith, Armando Guadiana Tijerina, Radamés Salazar Solorio, Ricardo Velázquez Meza, Jesús Lucía Trasviña Waldenrath, Eva Eugenia Galáz Caletti, Imelda Castro Castro, Salomón Jara Cruz, Claudia Esther Balderas Espinoza, Joel Molina Ramírez, Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes, Miguel Ángel Navarro Quintero, Héctor Vasconcelos e Higinio Martínez Miranda del Grupo Parlamentario de Morena, así como Sasil De León Villard y Elvia Marcela Mora Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

SE DIO TURNO A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA CÁMARA DE SENADORES.

Fecha de publicación: Lunes 20 de julio de 2020

Promovente

Enlace al Asunto en Gaceta

Objeto: Regular las bases del Sistema de Justicia Alternativa, que tendrá a su cargo la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias, como vías para la gestión pacífica y colaborativa de los conflictos, previo al proceso o en cualquier etapa del proceso jurisdiccional.

Entre lo propuesto destaca:

1. Establecer los siguientes propósitos: i) definir las bases, principios, procedimientos y reglas mínimas de operación de los mecanismos alternativos de solución de controversias; ii) regular la actividad de las personas facilitadoras en mecanismos alternativos de solución de controversias; iii) estipular criterios básicos de organización para quienes operan el Sistema; iv) impulsar la utilización de mecanismos alternativos de solución de controversias en los ámbitos público y privado como uno de los medios reconocidos por la CPEUM para garantizar el acceso a la justicia y, v) garantizar la accesibilidad y la asequibilidad de las personas a los mecanismos alternativos de solución de controversias.

2. Regular que toda persona tiene el derecho de acceder a la justicia a través de los mecanismos alternativos de solución de controversias.

3. Definir que dichos mecanismos procederán principalmente de la voluntad mutua de las personas de someterse a éstos para gestionar, solucionar o prevenir una controversia común y podrán efectuarse en cualquier etapa del proceso jurisdiccional, así como fuera de éste.

4. Normar que los principios serán: confidencialidad, equidad, flexibilidad, imparcialidad, neutralidad y voluntariedad.

5. Definir que el Sistema de Justicia Alternativa se integrará por la Secretaría de Gobernación, a través de la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia, los Centros de Justicia Alternativa, programas públicos y personas facilitadoras autorizadas y certificadas y los programas organizacionales.

6. Regular los Centros de Justicia Alternativa.

7. Determinar el esquema de derechos de las personas interesadas y de las partes.

8. Estipular los procedimientos de negociación, mediación y conciliación.

9. Definir las atribuciones de la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia del Segob.

10. Estipular el régimen de responsabilidades de los servidores públicos en el ramo.

Reforma al artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

De los senadores Gerardo Novelo Osuna y Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SE DIO TURNO A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA CÁMARA DE SENADORES.

Fecha de publicación: Miércoles 08 de julio de 2020

Promovente

Enlace al Asunto en Gaceta

Objeto: Incorporar a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, por conducto y representación de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), dentro del Sistema Nacional Anticorrupción, toda vez que la UIF tiene la facultad de identificar y combatir operaciones con recursos de procedencia ilícita en los que encuadran los bienes producto de la corrupción por su naturaleza ilícita.

Reforma al artículo 10 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción

De los senadores Gerardo Novelo Osuna y Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

SE DIO TURNO A LAS COMISIONES UNIDAS DE ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA CÁMARA DE SENADORES.

Fecha de publicación: Miércoles 08 de julio de 2020

Promovente

Enlace al Asunto en Gaceta

Objeto: Incluir en el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción a la persona titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, en representación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y, a su vez, modificar la redacción de la ley para introducir un lenguaje más incluyente en materia de género y paridad.



Reforma a los artículos 73 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

De los Senadores Gerardo Novelo Osuna, Julio Ramón Menchaca Salazar y Minerva Citlalli Hernández Mora, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 73 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SETURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Fecha de publicación: Jueves 27 de febrero de 2020

Promovente

Enlace al Asunto en Gaceta

Objeto: Fortalecer el sistema nacional de combate a la corrupción mediante la entrega de recompensas y la protección de testigos que participen en la denuncia de actos de corrupción de las autoridades gubernamentales o actores económicos-

En este sentido:

1. Dar facultad al Congreso para legislar en materia de personas alertadoras de actos de corrupción y su protección. (art. 73)
2. Transformar el sentido amenazador ante la posibilidad de presentar denuncias (actualmente establecido así en el artículo 109) por un sentido de estímulo, protector y garantista, en donde se les retire la carga de la prueba y sea posible alertar ante diversas instancias. (art. 109).

Reforma a los artículos 89 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

De los Senadores Gerardo Novelo Osuna y Martí Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 89 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

Fecha de publicación: Martes 28 de enero de 2020

Promovente

Enlace al Asunto en Gaceta

Objeto: Dar atribuciones y facultades a los legisladores del Congreso de la Unión para requerir opiniones, comentarios e información, en general, previo y posterior a la presentación de iniciativas y asuntos parlamentarios. En ese sentido, establecer la obligación correspondiente al Poder Ejecutivo de colaborar con los legisladores en lo individual.

Reforma a diversos artículos de la Ley General de Turismo

De los senadores Gerardo Novelo Osuna y Ricardo Velázquez Meza, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Turismo.

SE DIO TURNO DIRECTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE TURISMO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

Fecha de publicación: Jueves 12 de diciembre de 2019

Promovente

Enlace al Asunto en Gaceta

Objeto: Mejorar el desarrollo económico bajo un enfoque de sustentabilidad y poder lograr los objetivos internacionales en materia de protección al ambiente y a la biodiversidad. Reforzar los mecanismos de coordinación entre la Secretaría de Turismo y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el fin de impulsar el apoyo al equilibrio ecológico e integrando la conservación y uso sustentable de la biodiversidad, así como promover el fortalecimiento de la resiliencia de los sistemas ecológicos y socio ecológicos con el fin de contribuir a la creación o desarrollo de nuevos atractivos turísticos.

Reforma al artículo 30 de la Ley General de Educación

De los senadores Gerardo Novelo Osuna, Cristóbal Arias Solís y Rubén Rocha Moya, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación.

SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

Fecha de publicación: Martes 10 de diciembre de 2019

Promovente

Enlace al Asunto en Gaceta

Objeto: Incorporar orgánicamente nociones, conceptos y trámites fiscales, en el plan de estudios de todos los niveles obligatorios escolares, con la finalidad de que, desde temprana edad, previo a adquirir sus obligaciones como contribuyentes, las mexicanas y los mexicanos podamos contar con las herramientas suficientes para participar saludablemente en el cumplimiento tributario, teniendo en cuenta los ciclos económicos que afectan a la economía nacional y, así, fomentar el civismo tributario como un instrumento adecuado para reforzar los valores que una sociedad solidaria y fraterna necesita para lograr sus objetivos como comunidad. Lo anterior, deberá abarcar desde la historia y surgimiento de los impuestos, hasta procedimientos y trámites que se lleven a cabo ante las instancias de la hacienda pública, tales como el SAT; observando cuestiones teóricas y prácticas, por ejemplo, regímenes fiscales, tasas impositivas, sanciones por incumplimiento, quiénes somos contribuyentes, por qué se pagan impuestos, entre muchos otros temas que logren abordar la complejidad tributaria.

Reforma a diversos artículos de la Ley Federal de Protección al Consumidor

De los senadores Gerardo Novelo Osuna, Ernesto Pérez Astorga y Armando Guadiana Tijerina, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

SE DIO TURNO DIRECTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE ECONOMÍA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

Fecha de publicación: Jueves 05 de diciembre de 2019

Promovente

Enlace al Asunto en Gaceta

Objeto: Fortalecer la facultad de la PROFECO para suspender la comercialización de bienes o productos cuando se haya determinado fehacientemente que ponen en riesgo la vida o la salud del consumidor.

Entre lo propuesto se destaca:

1. Definir los conceptos de -alerta- y -llamado a Revisión-.
2. Establecer que en ningún caso podrá comercializarse el bien o producto sin el componente o refacción que dio origen a la suspensión de la comercialización.
3. Señalar que la PROFECO podrá requerir información que obre en sus archivos o al proveedor que remita las bases de datos, con el fin de determinar y precisar posibles riesgos al consumidor.
4. Determinar que cuando proceda la reposición del producto al consumidor, debe ser nuevo, con excepción de bienes muebles con un valor que exceda 1,894 UMAS, en cuyo caso la reposición corresponderá únicamente a los componentes o refacciones afectadas del mismo bien.

Reforma a diversos artículos de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

Del Sen. Gerardo Novelo Osuna, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4º, 34, 59 y 65 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

SE DIO TURNO DIRECTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

Fecha de publicación: Jueves 05 de diciembre de 2019

Promovente

Enlace al Asunto en Gaceta

Objeto: Armonizar las leyes de autotransporte internacional turístico a la luz de la evolución del derecho internacional y el comento de mejores mecanismos de cooperación para el desarrollo e integración económica transfronteriza. Asimismo, actualizar la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal para incorporar los Acuerdos Interinstitucionales como instrumentos que permitan la operación del autotransporte federal y transfronterizo, además de los tratados internacionales.

Reforma en materia de regulación, control y aprovechamiento de la Cannabis

Del Sen. Gerardo Novelo Osuna, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se crea la Ley General para la Regulación, Control y Aprovechamiento de la Cannabis y sus derivados; y se reforman diversos artículos de la Ley General de Salud, así como del Código Penal Federal; y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

LA PARTE RELATIVA A LA LEY GENERAL PARA LA REGULACIÓN, CONTROL Y APROVECHAMIENTO DE LA CANNABIS Y SUS DERIVADOS; LA LEY GENERAL DE SALUD Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, SE DIO TURNO DIRECTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA; DE SALUD; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA; Y LA PARTE RELATIVA A LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, SE REMITIÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Fecha de publicación: Martes 15 de octubre de 2019

Promovente

Enlace al Asunto en Gaceta

Objeto: Regular el uso y el aprovechamiento de los derivados de la planta del cannabis, desde sus cinco aspectos: investigación, medicina, recreación, comercialización del cáñamo y la creación de un fondo económico para el control de las externalidades correspondientes.

Reforma en materia de movilidad eléctrica

De los senadores Indira Kempis Martínez, Verónica Martínez García, Minerva Hernández Ramos, Emilio Álvarez Icaza Longoria, Eduardo Enrique Murat Hinojosa, Nancy de la Sierra Arámbruro y Gerardo Novelo Osuna, integrantes de diversos grupos parlamentarios, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, y la Ley General del Cambio Climático.

SE REMITIÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Fecha de publicación: Martes 01 de octubre de 2019

Promovente

Enlace al Asunto en Gaceta

Objeto: Establecer estímulos fiscales e incentivar la adquisición y uso de vehículos con motor eléctrico, de hidrógeno, o híbridos enchufables.

Entre lo propuesto, se destaca:

1. Precisar los estímulos fiscales en materia de ISR e IVA que se aplicarán por las operaciones de adquisición e inversiones por dichos vehículos.
2. Facilitar y fomentar la circulación de los mismos, asegurando el acceso a estaciones de carga, recarga y demás infraestructura para su óptima operatividad.

3. Señalar las prerrogativas para permisionarios que presten servicios de autotransporte federal con vehículos cuya propulsión sea exclusivamente a través de un motor eléctrico.

4. Incluir en la Política nacional de cambio climático la incentivación para la operación de los vehículos en cuestión.

5. Determinar que las dependencias, entidades de la APF, las entidades federativas y municipios realizarán lo conducente para lograr tales fines, así como desarrollar e implementar acciones para disminuir el uso de automóviles particulares cuya propulsión utilice combustible.

Se modifica el artículo 58 del Código Fiscal de la Federación; los artículos 25, 28, 34, 35 y 36 de la Ley del Impuesto sobre la Renta; los artículos 2-A y 9 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; los artículos 6 y 21 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; y, los artículos 26, 33 y 34 de la Ley de Cambio Climático.

Reforma a la Ley General de Educación

Del Sen. Gerardo Novelo Osuna, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

Fecha de publicación: Miércoles 25 de septiembre de 2019

Promovente

Enlace al Asunto en Gaceta

Objeto: Fomentar la cultura tributaria y el civismo fiscal como condición para contribuir al bien común.

Reforma a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

Del Sen. Gerardo Novelo Osuna, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto que reforma la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.

SE DIO TURNO DIRECTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Fecha de publicación: Martes 10 de septiembre de 2019

Promovente

Enlace al Asunto en Gaceta

Objeto: Establecer diversas contribuciones fiscales sobre la enajenación o importación de cerveza.

Entre lo propuesto, se destaca:

1. Señalar que a los fabricantes, productores, envasadores o importadores de cerveza se les aplicará una tasa de cinco por ciento siempre que, en el ejercicio inmediato anterior, no superen 25 mil hectolitros enajenados o importados.

2. Indicar que cuando en dichas actividades se exceda la cantidad en cuestión en el periodo transcurrido desde el inicio del ejercicio y hasta el mes de que se trate, se aplicará la tasa aplicable vigente a partir del mes siguiente a aquél en que se haya excedido el monto mencionado.

3. Estipular que cuando los fabricantes, productores, envasadores o importadores excedan el límite anterior, en ningún caso podrán volver a aplicar la tasa del cinco por ciento.

Seguimiento a las reformas aprobadas en el Senado de la República

A) Del Sen. Gerardo Novelo Osuna, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General de Turismo.

SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE TURISMO Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

Fecha de publicación: Jueves 11 de abril de 2019

Promovente

Enlace al Asunto en Gaceta

Objeto: Incentivar la innovación tecnológica y científica en el sector turístico nacional.

Entre lo propuesto, se destaca:

1. Incorporar las definiciones de: a) desarrollo tecnológico; b) investigación científica; c) innovación; e, iv) innovación tecnológica.
2. Estipular que el sector turístico deberá establecer indicadores en la materia con base en los objetivos del Plan nacional de Desarrollo con el fin de incorporar métodos eficaces de evaluación de los programas y políticas públicas de la SECTUR.
3. Establecer que en la medida de sus capacidades presupuestales e institucionales la SECTUR en coordinación con el CONACYT, instituciones educativas federales y estatales, los sectores social y privado de la economía, organismos internacionales y la sociedad civil deberán buscar incentivar la innovación, innovación tecnológica y la investigación científica orientadas al desarrollo del sector turístico.

El 20 de febrero de 2020, se aprueba el dictamen en sentido positivo respectivo en Comisiones.

El 19 de marzo de 2020, se aprueba el dictamen en sentido positivo respectivo en el Pleno del Senado de la República y se turna a la Cámara de Diputados en su calidad de cámara revisora para su discusión y, en su caso, aprobación.

B) Del Sen. Gerardo Novelo Osuna, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto que reforma el artículo 7, fracción III de la Ley General de Turismo.

SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE TURISMO Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

Fecha de publicación: Jueves 11 de abril de 2019

Promovente

Enlace al Asunto en Gaceta

Objeto: La iniciativa tiene por objeto facultar a la SECTUR a participar con la SCT en la celebración de acuerdos interinstitucionales para la prestación de autotransporte internacional terrestre para servicios turísticos.

Iniciativas suscritas

A) De las Senadoras y los Senadores Susana Harp Iturrubarría, Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes, Casimiro Méndez Ortiz, Ana Lilia Rivera Rivera, Blanca Estela Piña Gudiño, Roberto Juan Moya Clemente, Víctor Oswaldo Fuentes Solís, Eruviel Ávila Villegas y Verónica Noemí Camino Farjat, integrantes de la Comisión de Cultura, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Bibliotecas.

SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

Fecha de publicación: Martes 11 de febrero de 2020

Suscrito(a)

Enlace al Asunto en Gaceta

B) Del Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo 62 de la Ley General de Vida Silvestre.

SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

Fecha de publicación: Miércoles 05 de febrero de 2020

Suscrito(a)

Enlace al Asunto en Gaceta

C) Del Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se modifican las fracciones I y XV del artículo 2 de la Ley de Energía Geotérmica.

SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE ENERGÍA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.

Fecha de publicación: Miércoles 05 de febrero de 2020

Suscrito(a)

Enlace al Asunto en Gaceta

Iniciativas por presentar

Reforma en materia de impuestos a bebidas alcohólicas

Del Senador Gerardo Novelo Osuna, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2º, fracción I, inciso A), así como el artículo 10 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, con la finalidad de modernizar la configuración tributaria sobre bebidas alcohólicas, bajo un enfoque de salud pública y bienestar económico.

SE PREVÉ TURNO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Promovente

Objeto: Transitar del esquema actual de porcentajes sobre el precio de las bebidas alcohólicas, denominado ad-valorem, a uno nuevo de cuota fija sobre el contenido alcohólico de cada litro, denominado ad-quantum, el cual beneficiaría, de manera inmediata y al largo plazo, a la recaudación, a la industria y, al mismo tiempo, protegerá la salud.

Reformas en materia de biodiversidad, resiliencia ecológica y bioculturalidad

Del Senador Gerardo Novelo Osuna, con proyecto de decreto por el que reforman los artículos 4º y 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de la Ley de Planeación en materia de resiliencia de sistemas socioecológicos, patrimonio biocultural, acceso y uso sustentable de los servicios ecosistémicos e integración de la biodiversidad en los procesos de planeación del Estado.

EN VIRTUD DE TRATARSE DE UNA REFORMA CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO UNA REFORMA A LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA, TALES INICIATIVAS SE DEBERÁN PRESENTAR POR SEPARADO, POR LO QUE SE PREVÉ QUE LA REFORMA CONSTITUCIONAL SE TURNE A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

PARA EFECTOS DE LAS REFORMAS A LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA, SE PREVÉ TURNO A LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

Promovente

Objeto: Armonizar de manera transversal las definiciones sobre conservación y uso sustentable de la biodiversidad, patrimonio biocultural y servicios ecosistémicos, así como mejorar la articulación de las políticas y programas que de este deriven.

Asimismo, propuestas para el financiamiento de la biodiversidad, integrándola en los procesos de planeación nacional, lo cual implicaría la institucionalización de la estación de gasto en biodiversidad, así como mejorar la planeación basada en resultados, revistiendo el diseño, las reglas de operación y las matrices de indicadores de resultados de los programas presupuestarios relacionados con la biodiversidad y alinearlos a los objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Por último, otro de los objetivos de la presente iniciativa consiste en generar redundancia en el abordaje del uso sustentable y conservación de la biodiversidad, la protección de los ecosistemas y su capacidad y resiliencia para proveer servicios ecosistémicos de calidad, así como de las estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático desde una perspectiva intersectorial y policéntrica.

Proposiciones del Senador Gerardo Novelo Osuna

Peticiones en materia de contaminación atmosférica y manejo de residuos en los Municipios de Ensenada y Mexicali

Del Senador Gerardo Novelo Osuna, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con punto de acuerdo por el que se emiten diversas peticiones en materia de contaminación atmosférica y manejo de residuos en los Municipios de Ensenada y Mexicali, ambos en el Estado de Baja California; por un parte, se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Secretaría de Salud, para que, por conducto de sus órganos especializados, lleven a cabo una actualización de las normas oficiales mexicanas, de conformidad con los estándares internacionales, y se ordene atención prioritaria a las problemáticas de contaminación atmosférica en los municipios especificados de esa entidad federativa.

SE DIO TURNO DIRECTO A LA TERCERA COMISIÓN.

Fecha de publicación: Miércoles 20 de mayo de 2020

Promovente

Enlace al Asunto en Gaceta

Objeto: Exhortar a la Semarnat, así como a la Secretaría de Salud: 1) para llevar a cabo una actualización de las NOM, de conformidad con los estándares internacionales, en materia de contaminación atmosférica y manejo de residuos; 2) para ordenar atención prioritaria a las problemáticas de contaminación atmosférica y manejo de residuos en los municipios de Mexicali y de Ensenada, en Baja California; y, 3) recomendar a las autoridades de Baja California, correspondientes a los municipios de Mexicali y de Ensenada, para que atiendan la problemática en materia de contaminación atmosférica y manejo de residuos e informen sobre su atención y cumplimiento a las autoridades correspondientes de la APF.

Punto de acuerdo para promover el uso de tecnologías de la información en la prevención y atención de la emergencia sanitaria.

Del Senador Gerardo Novelo Osuna, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a promover el uso de tecnologías de la información en la prevención y atención de la emergencia sanitaria relacionada con el COVID-19, con el fin de evitar la saturación del sistema de salud nacional y minimizar el riesgo de contagio.

SE TURNÓ AL GRUPO PLURAL DE TRABAJO PARA EL SEGUIMIENTO A LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19.

Fecha de publicación: Miércoles 01 de abril de 2020

Promovente

Enlace al Asunto en Gaceta

Objeto: Exhortar: 1) a la Secretaría de Salud para que promueva el uso de tecnologías de la información en la prevención y atención de la emergencia sanitaria relacionada con el covid-19, con el fin de evitar la saturación del sistema de salud nacional y minimizar el riesgo de contagio; 2) a la Secretaría de Salud y a la SCT para que, por medio de un canal de televisión abierta, se establezca una programación que dure las veinticuatro horas del día en donde se transmitan informes y recomendaciones sobre las emergencias sanitarias, presentes y futuras; y, 3) a la Secretaría de Salud para que establezca el uso de tecnologías de la información como herramienta en la prevención y atención de cualquier emergencia sanitaria, presente y futura que represente cualquier riesgo con potencial de saturación de los sistemas sanitarios del país, así como de contagio.

Punto de acuerdo para exigir la coordinación entre secretarías en la prevención y atención de la emergencia sanitaria relacionada con el COVID-19.

Del Senador Gerardo Novelo Osuna, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con la Secretaría de Salud, apliquen las medidas de prevención contenidas en el Reglamento Sanitario Internacional, y las demás obligaciones derivadas de la Ley y las Normas Oficiales Mexicanas, así como también comuniquen a esta legislatura de las acciones, planes y métodos de contingencia realizadas en aeropuertos de la República, puertos marítimos y aduanas, para la prevención y atención de la emergencia sanitaria relacionada con el COVID-19.

SE DIO TURNO DIRECTO A LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

Fecha de publicación: Miércoles 18 de marzo de 2020

Promovente

Enlace al Asunto en Gaceta

Objeto: Exhortar a la SCT para que, en coordinación con la Secretaría de Salud: 1) valoren urgentemente, la atención y cumplimiento al Reglamento Sanitario Internacional, para que cuanto antes, en conjunto con las demás obligaciones derivadas de la Ley y las NOM, tomen las medidas correspondientes, respecto de la emergencia sanitaria relacionada con el CoVid-19; y, 2) informen de las acciones, planes y métodos de contingencia realizadas y las estrategias de contención en aeropuertos de la República, puertos marítimos y aduanas, para la prevención y atención de la emergencia sanitaria relacionada con el CoVid-19.

Punto de acuerdo en materia de parámetros de seguridad respecto de vehículos nuevos para venta nacional.

Del Senador Gerardo Novelo Osuna, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo por el que se recomienda a la titular de la Secretaría de Economía, la actualización y estandarización internacional de los parámetros de seguridad respecto de vehículos nuevos para venta nacional, así como la modificación de la “Norma Oficial Mexicana NOM-194-SCFI-2015, dispositivos de seguridad esenciales en vehículos nuevos-especificaciones de seguridad”.

SE DIO TURNO DIRECTO A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA.

Fecha de publicación: Jueves 12 de diciembre de 2019

Promovente

Enlace al Asunto en Gaceta

Objeto: Recomendar a la titular de la SE: 1) revisar la actualización y estandarización internacional de los parámetros de seguridad respecto de vehículos nuevos para venta nacional; y, 2) modificar de la -Norma Oficial Mexicana NOM-194-SCFI-2015, Dispositivos de Seguridad Esenciales en Vehículos Nuevos-Especificaciones de Seguridad-, atendiendo dichos estándares internacionales.

Punto de acuerdo en materia de inclusión educativa.

Del Senador Gerardo Novelo Osuna, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, así como a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior y al titular del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad para que establezcan las medidas necesarias para garantizar la inclusión de las personas con trastorno por déficit de atención e hiperactividad en los niveles superiores de educación.

SE DIO TURNO DIRECTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

Fecha de publicación: Jueves 12 de diciembre de 2019

Promovente

Enlace al Asunto en Gaceta

Objeto: Garantizar la inclusión de las personas con trastorno por déficit de atención e hiperactividad en los niveles superiores de educación de todo el país, ya sean éstas privadas o públicas.

Punto de acuerdo para que el Congreso del Estado de Baja California atienda reformas fiscales propuestas por los ciudadanos del Estado en beneficio de los Municipios.

Del Sen. Gerardo Novelo Osuna, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo por el que se recomienda al Congreso del estado de Baja California que, en su sesión más próxima, se instruya a la comisión correspondiente para dictaminar la iniciativa presentada el 12 de marzo de 2019, que reforma la Ley de Coordinación Fiscal del estado de Baja California, en términos de la fracción VII, del arábigo 50, con relación al 124 de la Ley Orgánica del Congreso del estado de Baja California.

EL OFICIO SE REMITIRÁ AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Fecha de publicación: Jueves 24 de octubre de 2019

Promovente

Enlace al Asunto en Gaceta

Objeto: recomendar al presidente de la Mesa Directiva del Congreso de Baja California que en su sesión más próxima se instruya con fecha perentoria, considerando la naturaleza de la reforma, a la comisión correspondiente para dictaminar la iniciativa presentada el 12 de marzo de 2019, por el representante de los ciudadanos, Sergio Ramón Guevara Escamilla, que reforma la Ley de Coordinación Fiscal de Baja California, en términos la fracción VII, del arábigo 50, con relación al 124, de la Ley Orgánica del Congreso del estado mencionado.

Punto de acuerdo para exigir una transición de gobierno eficiente y formal en el Ayuntamiento de Tijuana

Del Senador Gerardo Novelo Osuna, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo por el que se recomienda al titular del Ayuntamiento de Tijuana, a que designe a los integrantes de la Comisión de Enlace para comenzar el proceso de entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos en coordinación con las personas designadas para ello en la Comisión de Enlace de la administración entrante.

SE DIO TURNO DIRECTO A LA PRIMERA COMISIÓN.

Fecha de publicación: Miércoles 17 de julio de 2019

Promovente

Enlace al Asunto en Gaceta

Objeto: Exigir a la anterior administración del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, llevar a cabo un proceso de entrega y recepción eficiente de los asuntos y recursos públicos en coordinación con las personas designadas, en virtud de la elección de ese año, en donde el pueblo eligió cambiar a la administración, no sólo de Tijuana sino de toda esa Entidad Federativa, en favor de los candidatos de MORENA.

Tratados Internacionales Aprobados

México-Estados Unidos-Canadá

Protocolo por el que se sustituye el Tratado de Libre Comercio de América del Norte por el Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, Estados Unidos de América y Canadá, hecho en Buenos Aires, el 30 de noviembre de 2018, así como los seis acuerdos paralelos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Entrada: Miércoles 02 de agosto de 2017

Aprobación: Miércoles 19 de junio de 2019

México-Estados Unidos-Canadá

Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC), así como los seis acuerdos paralelos negociados en el marco de la suscripción del mismo. Asimismo, remite un alcance con la lista arancelaria correspondiente a México.

Entrada: Miércoles 05 de junio de 2019

Aprobación: Miércoles 19 de junio de 2019

Publicación DOF (Decreto): Lunes 29 de julio de 2019

República de el Salvador

Acuerdo por el que se modifica el Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de El Salvador, firmado en la Ciudad de México, el siete de abril de dos mil seis.

Entrada: Jueves 06 de septiembre de 2018

Aprobación: Martes 01 de octubre de 2019

Publicación DOF (Decreto): Viernes 08 de noviembre de 2019

Publicación DOF (Tratado): Miércoles 11 de diciembre de 2019

República de Guatemala

Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia, adoptada en La Antigua, Guatemala, el cinco de junio de dos mil trece.

Entrada: Jueves 29 de noviembre de 2018

Aprobación: Jueves 10 de octubre de 2019

Publicación DOF (Decreto): Viernes 08 de noviembre de 2019

República de Guatemala

Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia, adoptada en La Antigua, Guatemala, el cinco de junio de dos mil trece.

Entrada: Jueves 29 de noviembre de 2018

Aprobación: Jueves 10 de octubre de 2019

Publicación DOF (Decreto): Viernes 08 de noviembre de 2019

República Federativa del Brasil

Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil sobre Cooperación y Asistencia Administrativa Mutua en Asuntos Aduaneros, firmado en Puerto Vallarta, Jalisco, México, el veintitrés de julio de dos mil dieciocho.

Entrada: Jueves 06 de septiembre de 2018
Aprobación: Martes 29 de octubre de 2019
Publicación DOF (Decreto): Martes 10 de diciembre de 2019

Reino de Bélgica

Protocolo Adicional del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación, Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos, por una Parte, y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por Otra, para Tener en Cuenta la Adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea, hecho en Bruselas, el 27 noviembre de 2018.

Entrada: Jueves 28 de marzo de 2019
Aprobación: Martes 29 de octubre de 2019

Azerbaiyán

Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Azerbaiyán en los Campos de la Educación, la Ciencia, la Juventud, la Cultura y el Deporte, hecho en Bakú, el veinte de octubre de dos mil diecisiete.

Entrada: Martes 03 de abril de 2018
Aprobación: Jueves 21 de noviembre de 2019

República de Finlandia

Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Finlandia, hecho en la Ciudad de México, el catorce de febrero de dos mil diecinueve.

Entrada: Martes 26 de marzo de 2019
Aprobación: Martes 03 de diciembre de 2019

República Federal de Alemania

Convenio sobre Transportes Aéreos entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federal de Alemania del 8 de marzo de 1967, hecho en la Ciudad de México el 2 de mayo de 2019.

Entrada: Miércoles 07 de agosto de 2019

Aprobación: Martes 03 de diciembre de 2019

Buenos Aires, Argentina

Protocolo Modificatorio del Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina sobre Traslado de Nacionales Condenados y Cumplimiento de Sentencias Penales, del 8 de octubre de 1990, firmado en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el 29 de noviembre de 2018.

Entrada: Miércoles 27 de marzo de 2019

Aprobación: Martes 10 de diciembre de 2019

Organización Internacional del Trabajo

Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales, adoptada en Ginebra el dos de julio de mil novecientos noventa y nueve.

Entrada: Martes 28 de agosto de 2018

Aprobación: Miércoles 11 de diciembre de 2019

Publicación DOF (Decreto): Viernes 17 de enero de 2020

Organización Internacional del Trabajo

Convenio 189 sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos.

Entrada: Martes 10 de diciembre de 2019

Aprobación: Jueves 12 de diciembre de 2019

México-Estados Unidos-Canadá

Protocolo Modificatorio al Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá, instrumento que modifica el Protocolo por el que se sustituye el Tratado de Libre Comercio de América del Norte por el Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá.

Entrada: Miércoles 11 de diciembre de 2019

Aprobación: Jueves 12 de diciembre de 2019

México-Estados Unidos-Canadá

Acuerdo en materia de Cooperación Ambiental entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, de los Estados Unidos de América y de Canadá, firmado en las ciudades de México, Washington, D.C. y Ottawa, el 30 de noviembre, el 11 y el 18 de diciembre de 2018, respectivamente.

Entrada: Jueves 19 de septiembre de 2019

Aprobación: Lunes 29 de junio de 2020

Publicación DOF (Decreto): Miércoles 01 de julio de 2020

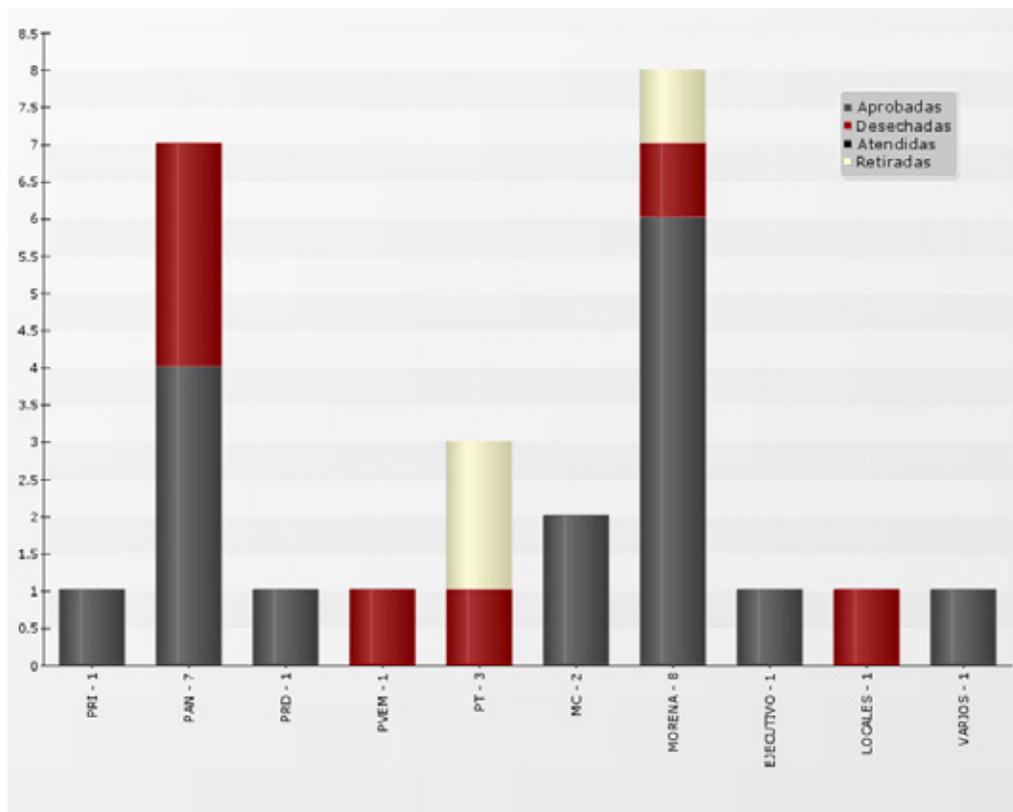
Iniciativas presentadas en la Cámara de Senadores de la LXIV Legislatura

Junio 2019-Agosto 2020

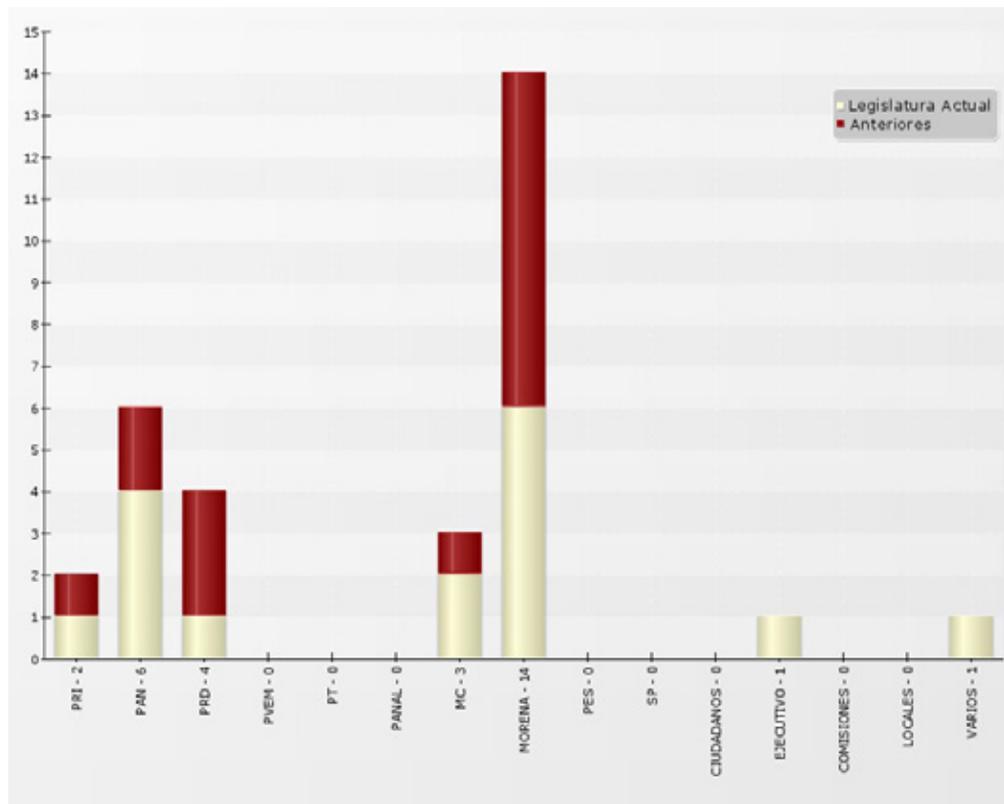
Presentadores	Presentadas
PRI	243
PAN	452
PRD	358
PVEM	67
PT	99
PANAL	0
MC	169
Morena	486
Encuentro Social	31
Sin Partido	4
Ciudadanos	1
Poder Ejecutivo	3
Comisiones Legislativas	1
Órganos de Gobierno	1
Congresos Locales	59
Varios	17
TOTAL	1991



Iniciativas Aprobadas, Desechadas, Atendidas y Retiradas por Presentador



Total de Iniciativas Aprobadas en el Periodo o Legislatura LXIV y Anteriores



Reformas Constitucionales Aprobadas

DECRETO por el que se reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Consagra un sistema de salud para el bienestar, para garantizar la extensión progresiva de los servicios de salud para la atención gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social. Establece que el Estado garantizará la entrega de un apoyo económico a las personas que tengan discapacidad permanente. Determina que las personas adultas mayores tienen derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva. Prevé que el Estado establecerá un sistema de becas para los estudiantes de todos los niveles escolares del sistema de educación pública.

DECRETO por el que se declara reformado el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos.

Adicionar que en los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidas las condonaciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes.

DECRETO por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Consulta Popular y Revocación de Mandato.

Se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 35, 36, 41, 81, 84, 99, 116 y 122.

DECRETO por el que se adiciona un apartado C al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de la Nación. Establece que tendrán los mismos derechos que la Constitución consagra a los pueblos y comunidades indígenas, a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.

DECRETO por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Paridad entre Géneros.

Consagra la obligación de observar el principio de paridad de género en: 1) La elección de representantes ante los ayuntamientos en municipios con población indígena; 2) Los nombramientos de titulares de las secretarías de despacho del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas, así como en la integración de los organismos autónomos; 3) La postulación de candidaturas de los partidos políticos a los distintos cargos de elección popular; 4) La elección de diputados y senadores por el principio de representación proporcional, en listas encabezadas alternadamente entre mujeres y hombres cada periodo electivo; 5) Los concursos abiertos para la integración de los órganos jurisdiccionales; y 6) La integración de los ayuntamientos municipales.